

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
525	79621	18/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

TRANSPORTES TOROBAYO LIMITADA

RUT EMPRESA

76751170-1

REGIÓN

XIV REGIÓN

COMUNA

VALDIVIA

DOMICILIO

AVDA. RAMÓN PICARTE

Nº

2371

FONO

063-214501

CIUDAD

EMAIL @ oficina@forestaloregon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

PROCESADOR KOMATSU PC 220

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 24

Tara ▶ 20

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ LA UNION

Destino ▶ LANCO

LOCALIDADES

Origen ▶ PREDIO SAN FRANCISCO

Destino ▶ PREDIO LAS QUEMAS

RUTA A RECORRER

T780, T80, 5 SUR, CH-203

TOTAL DE K.M

125

Fecha Aprox. Viaje

19/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.80

Carga ▶ 3.38

Total ▶ 3.38

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.90

Carga ▶ 3.27

Total ▶ 4.17

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 9.00

Carga ▶ 9.00

Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ CG-JL30

SemiRemolque ▶ JF-2426

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3

6

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D) (D) (D)

7

18

19

PESOS X EJES

2

8

12

13

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

1.3

DEBERA
: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/06/2012

FECHA HASTA ▶ 19/06/2012

COD_AUTENTIF.3012012610-0-0360465478

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje